Gobernación de Boyacá | Minas

LA SUSCRITA
SECRETARIA DE MINAS Y ENERGÍA
DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CERTIFICA

Que, para el desarrollo del proyecto de inversión *"**Fortalecimiento Al Servicio De Gas Domiciliario Mediante Subsidios Al Derecho De Conexión Y La Red Interna Para Estratos 1 Y 2 del Municipio de Puerto Boyacá Del Departamento De Boyacá***", identificado con código BPIN 2025004150023, no se requiere de la adquisición o presentación de licencias definitivas o permisos, atendiendo directamente al objeto y naturaleza del proyecto, toda vez que la normatividad vigente y aplicable al asunto, no exige de las mismas para su ejecución, por lo tanto, no se presentarán.

Lo anterior, en virtud de lo estipulado en el parágrafo tercero del artículo 37 de la ley 2056 de 2020 y en el segundo inciso del artículo 1.2.1.2.22 del Decreto 1821 de 2020.

Dada en Tunja, a los veintiseis (26) días del mes de agosto de 2025.

MARÍA ELENA ORTIZ NOVA
Secretaria de Minas y Energía
Departamento de Boyacá

Revisó: MARÍA ELENA ORTIZ NOVA – Secretario de Minas y Energía

Proyecto: Maria Fernanda Verdugo Aparicio- Contratista